



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
Campaña Black Friday Oky Market La Coope**

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: Campaña Black Friday Oky Market

I- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.

II- **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**

1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la Cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Débito y/o Tarjeta de Crédito.
2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de débito y/o crédito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande.
7. Promoción válida para asociados que durante la vigencia de la presente promoción utilicen su medio de pago de débito o crédito de Coope Ande para realizar compras iguales o mayores a 100,000 colones (CIEN MIL COLONES EXACTOS) durante el periodo de la presente promoción.
8. La presente promoción no es acumulable con otras promociones o descuentos vigentes en Oky Market La Coope. Es decir, no aplica sobre promociones existentes.

III- **MECÁNICAS:**

Período de la Promoción: La promoción estará vigente desde el 18 de noviembre hasta el 05 de diciembre del presente año.

Reembolso: Por cada compra de 100,000 colones o más, realizada con tarjeta de débito o crédito Coope Ande en Oky Market La Coope (www.okymarketlacoop.com) el asociado recibirá



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
Campaña Black Friday Oky Market La Coope**

un reembolso de 25,000 colones (VEINTICINCO MIL COLONES). Este beneficio aplica únicamente para compras de productos que no posean un reintegro de dinero visible en www.okymarketlacoop.com

Financiamiento de Compras:

Las compras realizadas en Oky Market La Coope podrán ser financiadas a 3, 4 o 12 meses, sin intereses ni comisiones.

Envío Gratuito: Las compras realizadas durante la promoción tendrán envío gratuito dentro del área del Gran Área Metropolitana (GAM).

IV- PREMIOS:

El premio consiste en un bono de 25,000 colones (VEINTICINCO MIL COLONES), que se entregará a aquellos asociados que cumplan con los requisitos de la promoción establecidos en este reglamento.

V- REQUISITOS:

1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
2. El asociado debe estar en estado ACTIVO.
3. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será reembolsado el premio.
4. El asociado podrá acumular compras durante el período de la promoción, pero solo podrá recibir un reembolso de 25,000 colones por toda la duración de la promoción, independientemente de cuántas compras realice

VI- RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.